

**La Gaceta N° 233 — 4 de diciembre de 1981.**

**N° 13141-C**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y LA MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

*Considerando:*

1°— Que el 20 de enero de 1881, nació en Desamparados, el Profesor Joaquín García Monge, Benemérito de la Patria, educador insigne y hombre de letras.

2°— Que mediante decreto número 12024-C, se declaró “1981 Año, Profesor Joaquín García Monge”, con sede en la casa que construyó el padre Juan Rafael Reyes en 1843.

Por tanto,

DECRETAN:

Artículo único. — Denomínese Institución “Casa Joaquín García Monge”, el edificio declarado Reliquia Histórica y Cultural, mediante decreto número 5049-C del 23 de junio de 1975, sito en la esquina noreste del Parque Cementerio de la ciudad de Desamparados.

Dado en la Presidencia de la República. —San José, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

RODRIGO CARAZO

La Ministra de Cultura, Juventud y Deportes,  
MARINA VOLIO BRENES